



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
019N00523-001

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 019N00523-001 PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA, INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A), EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE B), REPRESENTADA POR EL C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" Y EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de febrero de 2023, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2023, con una vigencia a partir del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad mínima de \$314,780,547.00 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo es por la cantidad de \$786,951,337.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) 5 (cinco) y 6 (seis) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

#### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, que:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
019N00523-001

I.1.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.2.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062422 de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Con oficio número 09 A3 61 14 C3/13007 de fecha 03 de octubre de 2023, el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 18.35493430% (dieciocho punto tres, cinco, cuatro, nueve, tres, cuatro, tres, cero por ciento), documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 A3 61 14 C3/13037 de fecha 04 de octubre de 2023, el Titular de la División de Servicios Complementarios, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio a fin de incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 18.35493430% (dieciocho punto tres, cinco, cuatro, nueve, tres, cuatro, tres, cero por ciento), remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2023/9281 de fecha 04 de octubre de 2023, recibido el 05 del mismo mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.6.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Complementarios, así como de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
019N00523-001

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 03 de octubre de 2023, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando su anuencia para incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 18.35493430% (dieciocho punto tres, cinco, cuatro, nueve, tres, cuatro, tres, cero por ciento), bajo las mismas condiciones contractuales del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando el servicio a “EL INSTITUTO” en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características, cantidades, alcances y especificaciones de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”**, convienen incrementar hasta un 18.35493430% (dieciocho punto tres, cinco, cuatro, nueve, tres, cuatro, tres, cero por ciento) el monto mínimo y máximo del contrato primigenio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico modificando para tal efecto el primer párrafo de la Cláusula Segunda del Contrato primigenio, para quedar de la siguiente manera:

### SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS. -

El monto mínimo es por la cantidad de **\$372,558,309.59 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 59/100 M.N.)**, en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo es por la cantidad de **\$931,395,737.88 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)**, en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
019N00523-001

contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo que se incrementa.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir con los requerimientos y garantías que se establecen en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda del contrato primigenio.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **05 de octubre de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**POR “EL INSTITUTO”**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


**POR “EL PROVEEDOR”**  
**INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**  
R.F.C.: INF891031LT4  
**CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**  
R.F.C.: CRY800801222

  
\_\_\_\_\_  
**C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal  
R.F.C.: [REDACTED]

  
\_\_\_\_\_  
**C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**  
Representante Legal

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

  
\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS IVÁN APREZA BLANCO**  
Titular de la División de Servicios Complementarios  
R.F.C.: [REDACTED]

  
RRSR/HRJ/LMLER/ASG

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
019N00523-001

## ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **34** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
DELEGACION Aguascalientes  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000364460 7003

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante 01 Aguascalientes  
049001 Oficina del COAD AGS  
140100 Depto. Cooper. y Serv. Sociales

Concepto: CG. AMPLIACION DEL CONTRATO 018N000623001 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO PARA DERECHONABIENTES DEL EJERCICIO 2023 OFICIO N° 011 FOLIO 1086 AUTORIZADO POR ING JOSE PEDROZA ARREDONDO

Fecha Elaboración: 30.08.2023

Total Comprometido (en pesos) \$ 3,596,942.00  
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 010102 Centro de Costos: 200317  
Partida Presupuestaria SHCP: 23301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	268,9	0.0	0.0	2,215.7	1,101.3
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	368.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Milenium en el Módulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ACENTAMENTE

Ing. Adrian A. Martínez de Luna

Ing. Adrian A. Martínez de Luna, Jefe de Servicios de Finanzas

DIA MES AÑO  
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 3,596,942.00

Clave: 6170-000-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Baja California Norte  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD  
 PRESUPUESTAL  
**PREVIO**  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS

FOLIO: 0000415797-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte  
029001 Oficina del OOAD BCN  
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: SOL\_1991\_DICTAMEN\_2023\_CONTRA\_S3M0036\_INFRA SA DE CV\_27716\_OXIGENO DOMICILIARIO\_RESPALDO DEL DDP CANCELADO 361754-2023\_CONV.AMP\_CONTRATO NACIONAL 019N00523-001\_OFCOMPL

Fecha Elaboración: 22/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,467,818.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 020101 Centro de Costos: 200217  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	300.0	300.0	667.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	289.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

VERONICA DERAS TORRES

VERONICA DERAS TORRES

DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 00003446-09-2023

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur

030201 H Graf Zona MF 1

200206 Atención Médica Continúa

Concepto: OXIGENO DOMICILIARIO - AMPLIACION POR MONTO AL CONTRATO 019N00523-001 // S3M0022 SERV GRALS

Fecha Elaboración: 22/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 319,555.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 090402 Centro de Costos: 200206
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Table with 13 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment amounts. ENE: 0.0, FEB: 0.0, MAR: 0.0, ABR: 0.0, MAY: 0.0, JUN: 0.0, JUL: 0.0, AGO: 319.5, SEP: 0.0, OCT: 0.0, NOV: 0.0, DIC: 0.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO MANRIQUEZ LOPEZ
MANRIQUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form with fields for CONTRATO No. and IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Coahuila  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000364432-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila  
059001 Oficina del OOAD COAHUILA  
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO EJERCICIO 2023 SOL CON OF CAO-A-558/2023

Fecha Elaboración: 30/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,911,043.74  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 050404 Centro de Costos: 20322  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,703.2	207.9	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Chihuahua**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000418068-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua  
089001 Oficina del OOAD CHIHUAHUA  
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: REF. 089001610100/SC/0863/23 DICTAMEN PREVIO PARA SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO 019N00523-001

Fecha Elaboración: 25/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,996,740.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 082411 Centro de Costos: 20022  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,996
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de Información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
 GRACIELA SALAS ALVIDREZ  
 SALAS ALVIDREZ GRACIELA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**ANEXOS** Clave: 6170-009-001  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000382800-2023

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegacion No. 2 Noreste DF
369001 Oficina del OOAD CDMX NORESTE
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: Of 5496 CA S3M0030 (019N00523-001) UO 36 DCSG

Fecha Elaboración: 07/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 7,758,596.70
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 362404 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE) showing monthly budget commitment and availability data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegacion No. 2 Noreste D.F.

AVALOS ZUGAYDE FRANCISCO

Table with 3 columns (DIA, MES, AÑO) and 1 row (DICTAMINADO DEFINITIVO)

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00'

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Delegación No. 1 Noroeste DF  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000382753-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegación No. 1 Noroeste DF  
359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE  
140100 Depto Consev y Servs Grales  
 Concepto: Cl 5:95 Convenio de ampliación (SSM0020) 019N00523-001 DCSG

Fecha Elaboración: 07/09/2023

al Comprometido (en pesos): \$ 8,155,274.90  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 352402 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROBANTE MENSUAL PARTIDAS DE INGRESOS												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,652.9	4,061.5	1,440.8	0.0	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.7	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 2 Noroeste D.F.

AVALOS ZUGAYDE FRANCISCO

DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_,00

**ANEXOS** Clave: 6170-009-001  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Delegacion No. 3 Suroeste DF**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000361846-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF  
379001 Oficina del OOAD CDMX SUROESTE  
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: CAOA/1399/PEREVIO/4262422/OXIGENO DOMICILIARIO/ARA/29082023

Fecha Elaboración: 29/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 32,418,732.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 372409 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMROMETIDO MENSUAL (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,319.2	16,099.5
DISPONIBLE (en más de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
 MIRIAM RUBIO SANCHEZ

RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Durango  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000418956-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 10 Durango  
 100001 Oficina del OOAD DURANGO  
 140100 DeptoConsej. Servs Grales

Concepto: OXIGENO DOMICILIARIO (DICTAMEN PREVIO PARA GARANTIZAR RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACION DEL CONTRATO 019N00523-001 CON ENLACE PREI S3M0245)

Fecha Elaboración: 25/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,279,833.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 102401 Centro de Costos: 200200  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35.9	0.0	2,243.9	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleo. 10

25/09/2023  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

**ANEXOS** Clave: 6170-009-001  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 DELEGACION Estado de Mexico Z Oriente  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000416152-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de Mexico Z Oriente  
 159001 Oficina del OOAD EDO MEX OTE  
 140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: AD PARA AMPLIACION DEL CONTRATO 019N00523 001 SOL 571 REC 22 SEPTIEMBRE 2023

Fecha Elaboración: 22/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 22,283,834.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 151301 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,392.6	1,016.2	0.0	12,875.0		
DISPONIBLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ISRAEL TORRES SERRANO

Jefe de Servicios de Finanzas

DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Estado de Mexico Zona Poniente**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000415895-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de Mexico Zona Poniente

169001 Oficina del OOAD EDO MEX PTE

140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: Oxigeno Domiciliano convenio ampliación al 20% del Contrato 019N00523-001

Fecha Elaboración: 22/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 19,730,204.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 162418 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPRÓMETOS MENSUALES (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,730.2	0.0	
GRUPONQUE (en pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

CESAR RAMIREZ RONQUILLO

RAMIREZ RONQUILLO CESAR

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
DELEGACIÓN Guerrero  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FOLIO: 0000364414-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 12 Guerrero  
129001 Oficina del OOAD GUERRERO  
140100 Depto. Consev y Servs Grales

Concepto: 42082422 Oxígeno domiciliario s/o 20%

Fecha Elaboración: 30/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,181,654.00  
Cuenta: 42082422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 120201 Centro de Costos: 200200  
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPRÓMITOS MENSUALES (EN PESOS)		MES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114.0	0.0	0.0	677.6	370.0		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
GUERRERO  
TORRES ALVARADO JUAN CARLOS

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO  
CONTRATO No.  
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 0170-009-001

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Michoacan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000425184-2023

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacan
179001 Oficina del COAD MICHOACAN
140100 Depto Consev y Servs Graies
Concepto: CONSER 1794 OFICIO 1364 DE 27 SEPTIEMBRE 2023 AMPLIACION 20% DEL CONTRATO 019N00523-001
Fecha Elaboración: 27/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,821,689.60
Cuenta: 42052422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 170203 Centro de Costos: 200223
Partida Presupuestaria SHOP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE). Values range from 0.0 to 3,518.5.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE

MICHOACAN

CRUZ HURTADO CARLOS IVAN

Stamp: DIA MES AÑO DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

Form with fields: CONTRATO No., IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 DELEGACION Morelos  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

**DICTAMEN  
 PREVIO**

FOLIO: 000034#953-2022

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 1B Morelos  
 180001 Oficina del ODAD MORELOS  
 140100 Depto. Contable y Servs. Generales

Concepto: DOP 2023-AMP, 20%, S3M0077(019N00523-001) SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO.-412

Fecha Elaboración: 23/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,372,056.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 180202 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Distribución mensual de recursos (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,152.1	1,220.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	59.8	63.9	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION

MARQUINA PLATON ALBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ \_\_\_\_\_ 00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clausa: 8170-000-001

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Nayarit**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 6000551685/2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit

190001 Oficina del OOAD NAYARIT

140100 DeptoConsrv y Servs. Grates

Concepto: REF 190001140100/OSG/0417/2023 DEL 29/08/2023 DICTAMEN PREVIO PARA CONTRATACION DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

Fecha Elaboración: 29/08/2023

Total Comprometido (en pesos): 5 1,087,915.52  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 190401 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41.3	1,037.1
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAUL IVAN MONROY FERNANDEZ

RAUL IVAN MONROY FERNANDEZ

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	₱ _____ .00

Clave: 517D-909-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Nuevo Leon

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000361862-2023

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon

209001 Oficina del COAD NUEVO LEON

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: 42062422 Oxigeno Domiciliario

Fecha Elaboración: 29/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,640,323.25
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 202430 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Table with 13 columns (ENE to DIC) and 2 rows showing monthly commitment amounts.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Oscar Luis Molina Bernal (Signature)

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Value: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Puebla  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000415826-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla  
229001 Oficina del OOAD PUEBLA  
140100 DeptoConsev y Servs Grates

Concepto: "Oxigeno Domiciliario convenio ampliación al 20% del Contrato 019N00523-001"

Fecha Elaboración: 22/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 10,723,648.20  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 222431 Centro de Costos: 200222  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,723.6	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Puebla

SANROMAN VAZQUEZ MANUEL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Queretaro

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000348950-2023

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 23 Queretaro

239001 Oficina del OOAD QUERETARO

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Num Referencia 239001200100/0676/2023 PREVIO PARA LA AMPLIACION DEL 20% DE OXIGENO DOMICILIARIO 2023 INFRA S A DE C V/ CRYOINFRA S A DE C V 019N00523001\_S3M0055

Fecha Elaboración: 23/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,306,745.80
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 230502 Centro de Costos: 200223
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget commitment and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
JOSE LUIS PAEZ ZAMORA
JOSE LUIS PAEZ ZAMORA

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00'

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Clave: 6170-009-001

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
DELEGACION San Luis Potosi  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000368901-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 25 San Luis Potosi  
 255001 Oficina del QOAD SLP  
 140100 Depto. Contab. y Serv. Grales

Concepto: Dictamen Oxígeno Domiciliario Ref. 2505.07 01/Septiembre/2023

Fecha Elaboración: 01/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,692,033.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 250202 Centro de Costos: 200217  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,692.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Claudia Rodríguez Torres

C.P. Claudia Rodríguez Torres Jefe de Servicios de Finanzas

DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

00

ANEXOS Clave: 6170-009-001  
 DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Sonora**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000367362-2023

Dictamen de Inversion  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora  
279001 Oficina del OOAD SONORA  
140100 Depto. Consejo y Servs. Grales

Concepto: AMPLIACION 3.82% AL CONTRATO 019N00523-001 (S3M0125) OXIGENO DOMICILIARIO, INFRA SA DE CV, ENVIADO EN MEMO 1449 DEL 31/03/2023 POR JSA OSC

Fecha Elaboración: 31/03/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 622,025.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 272407 Centro de Costos: 200223  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	233.1	388.9
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE



ENRIQUEZ SANTOYO CLAUDIA ARACELY

DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_,00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Tlaxcala  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000342368-2023

Dictamen de inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 30 Tlaxcala  
309001 Oficina del OOAD TLAXCALA  
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO CONVENIO DE AMPLIACION AL 20% AL CONTRATO 019N00523-001 (SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO PARA PACIENTES EN EL OOAD TLAXCALA)

Fecha Elaboración: 21/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,259,607.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 300101 Centro de Costos: 200217  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	947.8	150.0	150.0	150.0	861.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,057.7

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
 Tlaxcala  
 NAVA CHAVERO BETHSABE

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Zacatecas**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000425100-2623

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas  
349001 Oficina del OOAD ZACATECAS  
140100 Depto. Consej y Servs Grales

Concepto: AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO 019N00523-001 (S3M0034) SERVICIO OXIGENO DOMICILIARIO PROVEEDOR 27716 INFRA, S.A de C.V.

Fecha Elaboración: 27/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,105,282.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 342403 Centro de Costos: 200222  
 Paríada Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmaceuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,185.6	922.7	0.0
REPORTE TOTAL ANUAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

PAULINA ROSALES BORREGO  
 PAULINA ROSALES BORREGO

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA**  
**DELEGACION Hidalgo**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

FOLIO 0000419050-2023

Dependencia solicitante: 13 Hidalgo  
 130001 Oficina del COAD HIDALGO  
 140100 Depto. Consop y Servs. Grales

Concepto: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO CONVENIO AMPLIACION AL 20% DEL CONTRATO 019N00523-001

Fecha Elaboración: 25/09/2023

Total Comprometido (en pesos) \$ 6,869,874.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 130201 Centro de Costos: 200202  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,039.4	3,386.1	1,244.5
RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
 ALEJANDRA VERGARA PALOMO  
 Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ \_\_\_\_\_ 00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

PAQUETE 0000044644-0020

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 28 Delegación No. 2 Noreste DF  
 061301 H Gineco-Obst 3 CM La RazaUMAE  
 142900 Departamento De Conservacion

Concepto: CONTRATO S3M0023 DE INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (CONTRATO CENTRALIZADO 019N00523-001) CONVENIO MODIFICATORIO DE 20%

Fecha Elaboración: 22/05/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 24,606.60  
 Cuenta: 42062422 OXN INO DOMICILIARIO Unidad de Información: 361301 Centro de Costos: 000223  
 Partida Presupuestaria SHCP 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.6	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

*Atentamente*  
 MRO. ULISES RAMIREZ MARTINEZ

UMAE GINECO-OBSTETRICIA N 3 CMN LA RAZA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No: \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ 00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN D. Delegación No. 3 Surco de la DF  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000432424-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Surco de la DF  
371101 H.POMAXI Dr. Silvestre Prién UN/AE  
142902 Residencia De Conservación-Res.

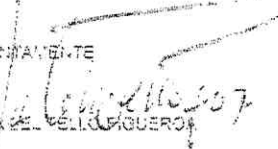
Concepto: REFERENCIA 42062422-53-2023, CUENTA 42062422, SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, I.V.A. TASA DEL 0%

Fecha Elaboración: 02/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 0,235,000  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 371101 Centro de Costos: 200283  
 Partida Presupuestaria SHCP: 26301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.5	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENCIÓN  
  
 MIGUEL ÁNGEL TELLO FIGUEROA

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_,00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
DELEGACION Delegacion No. 3 Sureste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000421239-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Sureste DF  
371201 H Oncología CMN Siglo XXI UMAE  
200223 Consulta De Especialidades  
Concepto: Oxigeno Domiciliario convenio ampliación al 20% del Contrato 019N00523-001

Fecha Elaboración: 26/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 33,479.47  
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 371201 Centro de Costos: 200223  
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMROMETIDOS MENSUALES (EN PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	33.1
COMPROMISOS DEL MES DE SEPTIEMBRE											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
Rivero Alvarez Jacqueline  
H. Oncología CMN Siglo XXI

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 DELEGACION Delegacion No. 3 Suroeste DF  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000367367-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No 3 Suroeste DF

371802 HCardiología CMN Siglo XXIUMAE

200217 Hospitalización

Concepto: S3M0033 INFRA S.A. DE C.V. DICTAMEN PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE NIVEL CENTRAL 019N00523-001 DEL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

Fecha Elaboración: 31/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,144.00  
 Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 371802 Centro de Costos: 200217  
 Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMROMETIDO MENSUAL (en pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
 SERGIO ROSAS GARCIA  
 SERGIO ROSAS GARCIA

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001

**SIN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14 C3/ 130 07

Ciudad de México, a

03 OCT 2023

*Recibo*

03/09/23

**C. Edgar Arturo Arteaga Luna**  
Representante legal de INFRA, S.A. DE C.V.  
en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.  
Presente

Con fecha 22 de septiembre del 2023, se remitió similar **09 A3 61 14 C3/ 12497** mediante el cual se solicita intervención para continuar con la gestión de elaboración y formalización de un Convenio Modificatorio de incremento, en el cual se detectaron omisiones de nuestra parte al oficio citado, las cuales han sido atendidas, por lo que solicito atentamente dejar sin efecto el oficio **09 A3 61 14 C3/ 12497** y tomar en consideración el presente documento.

Ahora bien, con relación al contrato número **019N00523-001** celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada INFRA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V., al resultar adjudicada del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2023**, para el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2023. (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45)

Al respecto el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren de un Convenio Modificatorio al contrato primigenio que ampara el servicio materia de estudio.

En este sentido, se solicita su pronunciamiento respecto a llevar a cabo un Convenio Modificatorio de incremento del **18.35493430%** al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, modificando exclusivamente la cláusula segunda, quedando el resto del clausulado intocado y el servicio deberá prestarse en los mismo términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en su propuesta económica.

**Justificación.**

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada **Aguascalientes** (Partida 1), **Baja California** (Partida 2), **Baja California Sur** (Partida 3), **Coahuila** (Partida 5), **Chihuahua** (Partida 8), **Durango** (Partida 9), **Guerrero** (Partida 11), **Hidalgo** (Partida 12), **Edo. México Oriente** (Partida 14), **Edo. México Poniente** (Partida 15), **Michoacán** (Partida 16), **Morelos** (Partida 17), **Nayarit** (Partida 18), **Nuevo León** (Partida 19), **Puebla** (Partida 21), **Querétaro** (Partida 22), **S. Luis Potosí** (Partida 24), **Sonora** (Partida 26), **Tlaxcala** (Partida 29), **Zacatecas** (Partida 33), **D.F. Norte** (Partida 34), **D.F. Sur** (Partida 35), y a las Unidades Médicas de Alta Especialidad **H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza** (Partida 39), **H. de Pediatría CMN Siglo XXI** (Partida 41), **H. de Oncología CMN Siglo XXI** (Partida 42), **H. de Cardiología CMN Siglo XXI** (Partida 44), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Carretera 25, 6o piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, CDMX, México  
14723 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

Núm. 1434



**2023**  
Año de **Francisco VILLA**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible, de pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y otras patologías, pacientes con hipertensión pulmonar, pacientes con enfermedades pulmonares del tipo obstructivo que requieren del Oxígeno Domiciliario, suministrado por el proveedor, situación que da origen a la necesidad del incremento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, teniendo como mandato legal el aumento de la cobertura de la población, con finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un **mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley del Seguro Social**

Dada la misión y los objetivos encomendados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se establece con certeza, que parte de las acciones son **encaminadas a garantizar el derecho y protección a la salud**, que consisten en implementar en forma expedita las acciones que permitan cumplir con este servicio; de esta forma los servidores públicos se ven obligados a hacerse llegar de los medios idóneos que las leyes aplicables otorgan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Al tener como objeto primordial la protección del derecho a la salud, en beneficio del interés social, resulta evidente que le corresponde al propio Instituto obtener todos los medios que le permitan efectuar dicha tarea, utilizando todas las posibilidades que le permitan prestar este servicio con los elementos que la ley le otorga, observando siempre la **salvaguarda de la salud, y de la colectividad derechohabiente, a fin de propiciar las mejores condiciones a nivel nacional.**

Entre los servicios de apoyo que el Instituto está obligado a proporcionar, destaca la prestación el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechoahabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) pacientes con hipertensión pulmonar, enfermedades pulmonares del tipo obstructivo, intersticial, vascular y misceláneas de conformidad con lo establecido en **"Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social"** en su capítulo 2 Oxigenoterapia Domiciliaria que a la letra dice:

"Indicaciones para la prescripción de Oxigenoterapia domiciliaria

La prescripción de oxígeno con fines terapéuticos persigue **objetivos específicos**, que debe cumplirse: A) mantener niveles de oxigenación adecuados (saturación de oxígeno mediante oximetría de pulso mayor a 88% o una presión arterial de oxígeno mayor a 60 mmHg). B) disminuir los síntomas de hipoxemia y sus complicaciones. C) mejorar la calidad de vida del paciente. Su uso tiene indicaciones precisas y se debe de suministrar mediante dispositivos adecuados para cada caso"





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

El Instituto enfrenta grandes retos en materia de salud que lo obligan a buscar un uso más eficiente de los recursos. Actualmente, la población que atiende el IMSS es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados. El servicio de Oxígeno Domiciliario tiene el Objetivo prioritario Institucional de coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de toda la población, garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas requeridas de dicho servicio, toda vez que el contrato es abierto y "bajo demanda".

Por lo que es indispensable dar continuidad al servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por cada Unidad Médica del Instituto

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificatorio** versa en la necesidad de **incrementar el 18.35493430% del monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**, referido, como se señala a continuación:

**Dice:**

**"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

El monto mínimo es por la cantidad de **\$314,780,547.00 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo es por la cantidad de **\$786,951,337.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

(...)

**Debe decir:**

**"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

El monto mínimo es por la cantidad de **\$372,558,309.59 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 59/100 M. N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor agregado (I.V.A.), y el monto máximo es por la cantidad de **\$931,395,737.88 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

(...)

**ANEXOS**  
**COMISION DE CONTRATOS**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula **QUINTA. MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO** del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 103 fracción II de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

En este sentido, se solicita informe a esta División a mi cargo, si se encuentra en posibilidad de celebrar el **convenio modificatorio de incremento del 18.35493430% al monto mínimo y monto máximo**, previsto en el contrato de mérito en los términos antes descritos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco  
Titular de la División

Con copia para:

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (\*)  
Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (\*).  
(\*) Se envía copia por SICCC.  
JIAB/ESB/DMEC



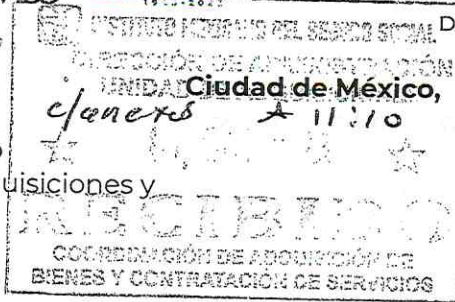


GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14 C3/13037



34 OCT 2023

**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisiciones y  
Contratación de Servicios.

Presente

En atención al oficio **09 53 84 61 8876** en el cual signado por la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en el cual se recibieron observaciones referentes al oficio **09 A3 61 14 C3/ 12497** en el que se solicita intervención para continuar con la gestión de elaboración y formalización de un Convenio Modificadorio de incremento, las cuales han sido atendidas, por lo que solicito atentamente dejar sin efecto el oficio **09 A3 61 14 C3/ 12497** y tomar en consideración el presente documento.

Con relación al contrato número **019N00523-001** celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada INFRA, S.A. de C.V., en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V., al resultar adjudicada del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2023**, para el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2023. (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45)

Al respecto el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren de un Convenio Modificadorio al contrato primigenio que ampara el servicio materia de estudio.

En este sentido, se solicita su intervención para continuar con la gestión de elaboración y formalización de un Convenio Modificadorio de incremento del **18.35493430%** al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, toda vez que resulta indispensable proporcionar, de manera ininterrumpida, el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el cierre del ejercicio 2023, brindando certeza jurídica, seguridad y disponibilidad inmediata en la prestación de dichos servicios.

**Justificación.**

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada **Aguascalientes** (Partida 1), **Baja California** (Partida 2), **Baja California Sur** (Partida 3), **Coahuila** (Partida 5), **Chihuahua** (Partida 8), **Durango** (Partida 9), **Guerrero** (Partida 11), **Hidalgo** (Partida 12), **Edo. México Oriente** (Partida 14), **Edo. México Poniente** (Partida 15), **Michoacán** (Partida 16), **Morelos** (Partida 17), **Nayarit** (Partida 18), **Nuevo León** (Partida 19), **Puebla** (Partida 21), **Querétaro** (Partida 22), **S. Luis Potosí** (Partida 24), **Sonora** (Partida 26), **Tlaxcala** (Partida 29), **Zacatecas**(Partida 33), **D.F. Norte** (Partida 34), **D.F. Sur** (Partida 35), y a las Unidades Médicas de

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL SEGURO SOCIAL Y LA SALUD



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Alta Especialidad **H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza** (Partida 39), **H. de Pediatría CMN Siglo XXI** (Partida 41), **H. de Oncología CMN Siglo XXI** (Partida 42), **H. de Cardiología CMN Siglo XXI** (Partida 44), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible, de pacientes, que requieren del Oxígeno Domiciliario, suministrado por el proveedor, situación que da origen a la necesidad del incremento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, teniendo como mandato legal el aumento de la cobertura de la población, con finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un **mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º párrafo tercero y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley del Seguro Social**

Dada la misión y los objetivos encomendados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se establece con certeza, que parte de las acciones son **encaminadas a garantizar el derecho y protección a la salud**, que consisten en implementar en forma expedita las acciones que permitan cumplir con este servicio; de esta forma los servidores públicos se ven obligados a hacerse llegar de los medios idóneos que las leyes aplicables otorgan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Al tener como objeto primordial la protección del derecho a la salud, en beneficio del interés social, resulta evidente que le corresponde al propio Instituto obtener todos los medios que le permitan efectuar dicha tarea, utilizando todas las posibilidades que le permitan prestar este servicio con los elementos que la ley le otorga, observando siempre la **salvaguarda de la salud, y de la colectividad derechohabiente, a fin de propiciar las mejores condiciones a nivel nacional.**

Entre los servicios de apoyo que el Instituto está obligado a proporcionar, destaca la prestación el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechoahabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) pacientes con hipertensión pulmonar, enfermedades pulmonares del tipo obstructivo, intersticial, vascular y misceláneas de conformidad con lo establecido en **“Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social” en su capítulo 2 Oxigenoterapia Domiciliaria que a la letra dice:**

“Indicaciones para la prescripción de Oxigenoterapia domiciliaria

La prescripción de oxígeno con fines terapéuticos persigue **objetivos específicos**, que debe cumplirse: A) mantener niveles de oxigenación adecuados (saturación de oxígeno mediante oximetría de pulso mayor a 88% o una presión arterial de oxígeno mayor a 60 mmHg). B) disminuir los síntomas de hipoxemia y sus complicaciones. C) mejorar la calidad de vida del paciente. Su uso tiene indicaciones precisas y se debe de suministrar mediante dispositivos adecuados para cada caso.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

El Instituto enfrenta grandes retos en materia de salud que lo obligan a buscar un uso más eficiente de los recursos. Actualmente, la población que atiende el IMSS es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados.

El servicio de Oxígeno Domiciliario tiene el Objetivo prioritario Institucional de coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de toda la población, garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas requeridas de dicho servicio, toda vez que el contrato es abierto y "bajo demanda", aunado a esto un atraso en la asignación del testigo social para salir en tiempo y forma a solicitar el proceso de contratación de cierre del servicio 2023, al tratarse de una situación imprevisible.

Por lo que es indispensable dar continuidad al servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por cada unidad médica del Instituto.

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificatorio** versa en la necesidad de **incrementar al 18.35493430%** del **monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**, referido, como se señala a continuación:

**Dice:**

**"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

El monto mínimo es por la cantidad de **\$314,780,547.00 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo es por la cantidad de **\$786,951,337.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

(...)

**Debe decir:**

**"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

El monto mínimo es por la cantidad de **\$372,558,309.59 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 59/100 M. N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor agregado (I.V.A.), y el monto máximo es por la cantidad de **\$931,395,737.88 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)** en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

(...)

**ANEXOS  
CIÓN DE CONTRATOS**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Servicios Complementarios

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula **QUINTA. MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO** del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Para lo anterior me permito acompañar a la presente, copia simple de la siguiente documentación:

- Oficio No. 09 A3 61 14C3/ 13007 de fecha 03 de Octubre del 2023, por medio del cual se solicitó al proveedor su anuencia para la celebración del instrumento jurídico de mérito.
- Escrito del proveedor de fecha del 03 de Octubre del 2023, por medio del cual aceptó la ampliación solicitada.

Por lo antes expuesto y habiendo cumplido todos los requisitos de ley, solicito atentamente su intervención, para continuar con las gestiones necesarias, para que con apego a las cláusula **Quinta del mismo instrumento jurídico**; y con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 de su Reglamento; y numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 1792, 1793 y 1794 del Código Civil Federal se realice Convenio Modificadorio de incremento del **18.35493430%** al monto mínimo y monto máximo al contrato primigenio **019N00523-001** en los términos antes descritos

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco  
Titular de la División

Con copia para:

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (\*)  
Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (\*).

(\*) Se envía copia por SICCG.

JIAB/ESE/DIMEC





GOBIERNO DE  
MÉXICO



L/ALR CAM

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2023/9281

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos.  
**Presente.**

Me refiero al oficio 09 A3 61 14 C3/13037 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **019N00523-001** formalizado con las empresas INFRA, S.A. de C.V. y CRYOINFRA, S.A. de C.V. en participación conjunta para la prestación del Suministro de Oxígeno Medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023 (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45), derivado del procedimiento LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2023.

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad, dentro de sus facultades, a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**

**Lic. Rosa Angelica Nava Robles**  
Titular de la División.

DE RECIBO

Con copia para:  
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)  
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)  
Ing. Jesús Iván Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (\*)  
Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.  
GSR

05 OCT 2023

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2023  
FRANCISCO  
VILLA

**SIN TEXTO**

Ciudad de México a 03 de Octubre de 2023

ING. JESUS IVÁN APREZA BLANCO  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. 09 A3 61 14C3/13007 de fecha 03 de Octubre de 2023, referente a llevar a cabo un **Convenio Modificatorio de incremento del 18.35493430%** al monto mínimo y monto máximo del **contrato número 019N00523-001** celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y mi representada, INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A) en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B) que emana del proceso licitatorio **LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2023**, para el **Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023.**, por este conducto le informo que mi representada se encuentra a favor y en posibilidad de formalizar el **Convenio Modificatorio de incremento del 18.35493430%** modificando exclusivamente la cláusula segunda, quedando el resto del clausulado intocado y continuar con la prestación del servicio bajo los mismos términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

Con la finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, por lo cual mi representada se encuentra a favor y en posibilidad de formalizar el convenio modificatorio para la ampliación de un **18.35493430%** al contrato **No. 019N00523-001** para **Aguascalientes** (Partida 1), **Baja California** (Partida 2), **Baja California Sur** (Partida 3), **Coahuila** (Partida 5), **Chihuahua** (Partida 8), **Durango** (Partida 9), **Guerrero** (Partida 11), **Hidalgo** (Partida 12), **Edo. México Oriente** (Partida 14), **Edo. México Poniente** (Partida 15), **Michoacán** (Partida 16), **Morelos** (Partida 17), **Nayarit** (Partida 18), **Nuevo León** (Partida 19), **Puebla** (Partida 21), **Querétaro** (Partida 22), **S. Luis Potosí** (Partida 24), **Sonora** (Partida 26), **Tlaxcala** (Partida 29), **Zacatecas** (Partida 33), **D.F. Norte** (Partida 34), **D.F. Sur** (Partida 35), y a las Unidades Médicas de Alta Especialidad **H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza** (Partida 39), **H. de Pediatría CMN Siglo XXI** (Partida 41), **H. de Oncología CMN Siglo XXI** (Partida 42), **H. de Cardiología CMN Siglo XXI** (Partida 44), y seguir brindando en forma ininterrumpida el servicio contratado de acuerdo con los términos y condiciones vigentes, de conformidad con lo siguiente:

Dice:

"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

El monto mínimo es por la cantidad de \$314,780,547.00 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo es por la cantidad de \$786,951,337.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INFRA S.A. DE C.V.

Félix Guzmán No. 16 3º piso, Col. El Parque, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53390

Tel: 55 5429 2842 55 5429 3836

InfraMedica.com.mx



Debe decir:

**"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

El monto mínimo es por la cantidad de \$372,558,309.59 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 59/100 M. N.) en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor agregado (I.V.A.), y el monto máximo es por la cantidad de \$931,395,737.88 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.) en moneda nacional incluido el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

Sin más por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

Atentamente:

**ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.,  
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA S.A. DE C.V.